

PRIMAVERA, 23 de Agosto de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 675 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando Antecedentes Adjuntos.5)Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Rut 69251300-2

La Cantidad de 42,767 CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE REGULACIÓN PERMISO DE EDIFICACIÓN COCINERIAS, (PROYECTO MUNICIPAL) UBICADAS EN PROLONGACIÓN CALLE MAURICIO RIVERA S/N

Documento	Número	Fecha	Monto
CORREO ELECTRONICO	23082016	23/08/2016	42,767

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS		42,767
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	42,767	
Totales		42,767	42,767

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA
EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		42,767
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	42,767	
Totales		42,767	42,767



[Signature]
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



[Signature]
ABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



[Signature]